



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo jueves, día 27 de Octubre de 2011, a las 12:30 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Actas Anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales y Consejeros Delegados.

PUNTO 3º.- Estudio de alegaciones y aprobación definitiva, si procede, de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público por la estancia y uso de los servicios del Centro de Día del Ayuntamiento de Mérida.

PUNTO 4º.- Informe de Intervención sobre incumplimiento del plazo establecido en el Real Decreto-ley 5/2009, de 24 de abril.

PUNTO 5º.- Aprobación provisional de expediente de Ordenanzas Fiscales.

PUNTO 6º.- Moción del Grupo Municipal Socialista para solicitar la puesta en marcha urgente de un plan de empleo extraordinario de carácter social..

PUNTO 7º.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, en Mérida a veinticinco de octubre de dos mil once.